



**CONVOCATORIA PARA:
ORGANIZADORES DEL SÉPTIMO ENCUENTRO RAD DE INVESTIGACIÓN
FORMATIVA DE DISEÑO**

PRESENTACIÓN

De acuerdo con los estatutos de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, esta asociación es el máximo ente agrupador de los programas de educación superior universitaria en diseño, del territorio colombiano, destacándose por su liderazgo y representatividad en la formación superior de Diseño a nivel nacional e internacional en procesos de docencia, investigación y proyección social.

Persiguiendo fines de excelencia, beneficencia, interés y utilidad para la disciplina del diseño, la RAD plantea en su objeto social y de desarrollo, la constitución de espacios de construcción de calidad académica a partir del encuentro con sus asociados, y para este caso específico en actividades que buscan la relación permanente de los programas académicos de Diseño con el objetivo de lograr apoyo e intercambio en labores de investigación, docencia y extensión. Asimismo, destinar y generar fondos para cumplir los propósitos de la RAD, crear espacios para la reflexión disciplinar, el análisis de sus objetos de estudio y el ajuste permanente de sus enfoques; y diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, cofinanciación, inversiones nacionales y/o internacionales, que crea necesarios para su sostenimiento, el de sus actividades y proyectos, utilizando los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio (RAD, 2017).

De acuerdo con lo anterior, la presente convocatoria tiene como propósito apoyar la realización del Séptimo Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño, que organicen dos o más instituciones asociadas a la RAD, con la finalidad de apoyar la formación de la vocación la vocación investigativa desde las perspectivas científica y creativa (investigación tradicional e investigación creación) además de estimular las



competencias para el trabajo en investigación dedicando los esfuerzos de los jóvenes hacia un compromiso por contribuir al propósito común de la sociedad.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Fomentar el encuentro, la divulgación y la reflexión en torno a la investigación formativa en Diseño entre: miembros de semilleros, jóvenes investigadores, investigadores, estudiantes de maestría y doctorado.

1.2 Objetivos específicos

- Promover y estimular la investigación formativa en Diseño.
- Estimular la presentación de desarrollos avanzados y resultados de proyectos de investigación (investigación tradicional e investigación creación) en los que participen jóvenes investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado en Diseño.
- Propiciar un espacio de encuentro, colaboración y fortalecimiento de los semilleros y grupos de investigación de programas asociados a la RAD.
- Divulgar y documentar nacional e internacionalmente los resultados de la investigación formativa en Diseño mediante ponencias presenciales y la publicación de memorias escritas y otros formatos afines a los resultados de investigación creación.

2. DIRIGIDO A

Programas de Diseño pertenecientes a Instituciones de Educación Superior asociadas a la RAD, que en conjunto con mínimo dos (2) programas pertenecientes a la RAD de dos (2) o más Instituciones de Educación Superior también asociadas a la RAD, quieran ser organizadores del "Séptimo Encuentro RAD de investigación formativa en Diseño".



3. DESCRIPCIÓN

Bajo un concepto de trabajo colaborativo entre asociados, se propone un evento denominado "Séptimo Encuentro RAD de Investigación Formativa, Investigación e Investigación Creación en Diseño". Este evento será un espacio de encuentro y reflexión sobre la investigación, la investigación - creación y la investigación formativa en diseño, abierto en su espectro más amplio a todas las disciplinas del diseño y dirigido a las comunidades académicas de todos los programas de diseño en Colombia, estén o no adscritos a la RAD.

El evento será gratuito tanto para ponentes y expositores como para asistentes y se llevará a cabo en el año 2025, de manera presencial o virtual. El equipo organizador deberá estar conformado por al menos dos programas asociados a la RAD, pertenecientes a dos o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD, independientemente de su ubicación geográfica. Además, podrán integrar el grupo organizador, como invitados especiales, programas de diseño no afiliados a la RAD, ya sean nacionales o internacionales.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los programas de diseño de Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD deben cumplir con el 100% de los siguientes requisitos:

1. Presentar una propuesta enmarcada en el eje temático y características descritas en el numeral tres (3).
2. Conformar el equipo de organizadores dos (2) o más programas de diseño organizadores de dos (2) o más Instituciones de Educación Superior que estén debidamente afiliados y activos en la Red Académica de Diseño –RAD (esto implica estar al día con el pago de la cuota de sostenimiento anual). Si adicionalmente, hay una institución organizadora invitada, ésta debe asumir los mismos compromisos que los asociados organizadores.



MO.
ENCUENTRO RAD
DE **INVESTIGACION FORMATIVA**
DE **DISEÑO**



CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES

3. Cada uno de los organizadores debe comprometer individualmente aportes colaborativos y recursos en especie para la realización del evento: tiempo para la organización del evento, monitores de apoyo, préstamos y facilitación de espacios físicos, equipos y apoyo de logística.
4. Cada organizador debe comprometerse con tener mínimo un (1) invitado nacional ponente o expositor del evento y alguna de las instituciones debe comprometer mínimo un (1) invitado internacional ponente o expositor del evento. El compromiso implica asumir los gastos de viaje, alojamiento, manutención y pago de los servicios profesionales del ponente, en caso de requerirse.
5. Los organizadores deben conformar un comité académico que debe estar preferiblemente conformado por los representantes de los asociados participantes o docentes delegados por los representantes. El comité estará encargado de realizar la convocatoria de ponencias; cada ponencia estará acompañada de un artículo en extenso de entre dos mil (2000) y tres mil (3000) palabras que recoja la experiencia significativa en investigación formativa en diseño, siguiendo normas de citación y bibliografía APA y venir acompañado de un resumen de doscientas (200) palabras, máximo cinco (5) palabras clave. El comité definirá el tema del encuentro, los ejes temáticos en los que se organizará el Encuentro y la rúbrica para la evaluación de las ponencias y los respectivos artículos.
6. La RAD designará un Comité de evaluadores, conformado por un número impar de miembros inscritos en la Base de Datos de la RAD de Expertos Evaluadores, quienes en la modalidad de "par ciego" evaluarán las ponencias recibidas en la convocatoria, bajo la rúbrica dispuesta para ello.
7. Los miembros del comité deben comprometerse a escribir un artículo reflexivo y gestionar la publicación de las memorias impresas y digitales registradas con ISSN, para continuar la publicación seriada de las memorias RAD del encuentro, cuya emisión debe darse a más tardar el semestre siguiente a la realización del encuentro.



8. Del encuentro debe generarse, en máximo el semestre siguiente a su realización, una publicación de memorias con el ISSN de las publicaciones seriadas de los encuentros RAD y se debe dar reconocimiento a la RAD, y todos los artículos deben contar con el registro DOI de la RAD.
9. Debe hacerse un reconocimiento a las ponencias más destacadas del evento.
10. Los organizadores deben poder generar los respectivos reconocimientos ante MinCiencias en calidad de organizadores y como Comité Académico del Evento.
11. Los organizadores deberán presentar ante el Consejo Directivo RAD con antelación a la realización del evento y de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario, un plan de destinación de los recursos RAD. El apoyo económico que se solicite a la RAD debe estar destinado exclusivamente a fortalecer aspectos directamente relacionados al Evento en pro de la socialización y difusión del conocimiento y contenidos académicos del evento para beneficiar a la comunidad académica RAD, tales como: desarrollo y gestión de publicación de memorias con ISSN (puede ser publicación solo digital), soportes digitales de generación de memoria, transmisión de las conferencias vía streaming, grabación de conferencias, material promocional, etc. Si los organizadores del evento ya tienen esas destinaciones cubiertas y determinan que el apoyo RAD sea para otro costo diferente, dicha ejecución debe contar con la aprobación previa del Consejo Directivo, para ello deberá enviar con antelación una solicitud de aprobación de destinación de recursos en el marco del Encuentro con las debidas justificaciones.
12. Los organizadores deben dar una constancia de participación en el Encuentro, y ésta deberá ser firmada por la RAD.
13. Los organizadores deberán garantizar la gratuidad del evento, para la asistencia, participación, exposición de ponencias e inscripción de los miembros de la comunidad RAD (estudiantes, docentes y directivos de programas afiliados y activos en la RAD).



14. Los organizadores deben propiciar la participación y asistencia de sus comunidades académicas al evento, aprovechando que el mismo se desarrollará en las sedes de sus universidades.
15. Presentar carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciado y firmado por el superior inmediato o representante legal de la institución, en el que la(s) institución(es) que representa(n) el (o los) asociado(s) de la RAD, se comprometan con los compromisos establecidos en estos términos de referencia.
16. Los organizadores deberán suministrar cuando sea solicitado un informe general del proyecto para la revisión de avances. El líder del evento deberá asumir la responsabilidad de la entrega de los informes y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, así mismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.
17. Los organizadores del evento deben entregar, una vez finalizado el encuentro, un informe general que contenga la información en detalle de los indicadores, logros, datos cuantitativos de participación, sedes, personal de apoyo para la realización del evento, informe financiero de gastos y contrapartidas, conclusiones, recomendaciones, aprendizajes y aspectos por mejorar, así como también una carpeta en la nube con todo el registro audiovisual del evento.

*Nota: la RAD podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación que se requiera para hacer aclaraciones o contar con información adicional.

5. CONDICIONES INHABILITANTES

1. Propuestas que no cuenten en el equipo organizador con al menos dos (2) programas pertenecientes a dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD.



2. Toda propuesta que no se ajuste a los ejes temáticos y características planteados en esta convocatoria, así cumpla con los requerimientos estipulados, no continuará las etapas de evaluación.
3. Propuestas que no cuenten con las cartas de aval de compromiso institucional para la organización de este evento.

6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

1. El Evento deberá realizarse en primer semestre del año 2025, con la duración que determinen los organizadores.
2. La RAD cuenta con una disponibilidad presupuestal máxima de diez millones de pesos (\$10'000.000) que deberán invertirse en la contratación de servicios o productos que requieran los organizadores, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de los presentes términos, suministrando la respectiva documentación contable de soporte de salida a nombre de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño – RAD con NIT 900031294-6.
3. Los recursos aportados por la RAD no serán trasladados a las instituciones organizadoras. Los organizadores reportarán a la RAD el concepto a pagar y entidad a la que se le debe hacer el pago. La RAD realizará en el plazo de 15 días calendario posteriores a la solicitud el pago correspondiente previa verificación y cumplimiento de requisitos administrativos.
4. La asignación de los recursos financieros se hará de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.

**Nota: Aunque el proyecto haya sido aprobado, si no cumple con los requisitos y toda la documentación, no se asignan los recursos financieros destinados para su ejecución.*



7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto deberá incluir los siguientes componentes:

- Nombre del Evento.
- Programas e Instituciones de Educación Superior organizadoras.
- Carta de aval institucional para la realización del evento, firmada por rectores y/o representantes legales de todas las instituciones aceptando todos los requisitos mínimos de los presentes términos.
- Fecha del evento.
- Propuesta de actividades a realizarse en el marco del Séptimo Encuentro de Investigación Formativa RAD.
- Cronograma estimado de etapas de planeación y desarrollo del proyecto hasta la generación de memorias.
- Presupuesto discriminado estimado del evento incluyendo el aporte de la RAD y las contrapartidas de los organizadores.
- Propuesta de publicación y divulgación de memorias.

8. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Actividad	Descripción
Presentar propuestas	Los interesados estructuran y diseñan la propuesta para enviarla por el medio indicado por la RAD, en los tiempos definidos por la convocatoria.
Seleccionar propuestas	El comité que recibe las propuestas las revisa y filtra para determinar, si el proyecto cumple con los requisitos y está habilitado para continuar a la siguiente etapa.
Evaluación	Se designa un comité evaluador interno, que evaluará las propuestas que pasaron el filtro de revisión inicial.
Listado de elegibles	El comité consolida un listado de elegibles, después de que los proyectos han sido evaluados. Si tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, deberá hacerlo en este momento del procedimiento.



MO. **ENCUENTRO RAD**
DE **INVESTIGACION FORMATIVA**
DE **DISEÑO**



CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES

Publicación de resultados	La RAD deberá anunciar públicamente, en el medio que mejor determine, la propuesta elegida para apoyar a través de esta convocatoria.
Inicio de proyecto	La RAD asigna los recursos según políticas, trámites y /o procedimientos internos para la ejecución de dineros, según cronograma de la convocatoria.
Seguimiento	La RAD solicita de acuerdo con el cronograma, el informe de destinación de recursos RAD, el informe técnico del proyecto para la revisión de avances. El líder del proyecto deberá asumir la responsabilidad de la entrega del informe y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, asimismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.
Cierre	Para cerrar el evento y estar a paz y salvo por todo concepto, el equipo organizador deberá presentar un informe donde dé constancia del cumplimiento de las obligaciones financieras y deberá cumplir con la entrega de la publicación comprometida. Para este caso, el producto deberá estar sometido y aceptado por la RAD. El líder del proyecto deberá entregar informe técnico final.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que al ser revisadas y cumplan con los requisitos de participación y no estén inhabilitadas, serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Criterio		Descripción	Puntaje máximo
Calidad del proyecto 70 puntos	Justificación y objetivos	La propuesta presentada fomenta el encuentro, la divulgación y la reflexión en torno a la investigación formativa en Diseño.	10
		La propuesta estimula la presentación de resultados de proyectos de investigación en los que participen estudiantes de pregrado y posgrado en Diseño.	10



MO. ENCuentro RAD DE INVESTIGACION FORMATIVA DE DISEÑO

CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES

		La propuesta genera y propicia un espacio de encuentro, colaboración y fortalecimiento de los Semilleros y grupos de investigación RAD.	20
	Contenido y relevancia	El proyecto está alineado con el objetivo de la RAD de robustecer la generación de conocimiento y el impacto de los resultados, en términos de la contribución a la sociedad en los ejes temáticos definidos por la convocatoria y en concordancia con la política de investigación RAD.	30
Entregables 15 puntos		Los resultados esperados cumplen con lo solicitado en la convocatoria y están acordes a las actividades, tiempo y objetivos del proyecto.	15
Participantes 15 puntos		La propuesta fomenta el trabajo en red de varios asociados RAD.	15
TOTAL			100

10. ORGANIZADORES ELEGIDOS

Los resultados de la convocatoria se anunciarán, directamente a los participantes y serán divulgados por los medios oficiales de comunicación de la RAD.

11. CRONOGRAMA

1 de Julio 2024 – al 7 Septiembre 2024	Presentación de propuestas
8 Septiembre 2024 – al 30 de Septiembre 2024	Evaluación de propuestas <i>Si la RAD tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, lo hará en este momento del procedimiento</i>
1 de Octubre de 2024	Anuncio del ganador
18 de Noviembre 2024	Plazo para presentación de plan de destinación de los recursos RAD
30 de Junio 2025	Fecha límite de realización del evento



MO. **ENCUENTRO RAD**
DE **INVESTIGACION FORMATIVA**
DE **DISEÑO**



CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES

1 Septiembre 2025

Fecha límite para entrega de informe final
y entrega de memorias del evento
y ejecución de la partida presupuestal
de apoyo RAD



Anexos

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO FICHA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Nombre del proyecto	Séptimo Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño
---------------------	--

Equipo de Organizadores		
Programa	Institución / Ciudad	Encargado

Resumen Ejecutivo

Fechas de realización del evento



MO. **ENCUENTRO RAD**
DE **INVESTIGACION FORMATIVA**
DE **DISEÑO**



CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES

Lista de conferencistas y/o temas de conferencias

Metodología

Impactos esperados

Propuesta de Cronograma de Agenda del Evento

Actividad	Fecha
-----------	-------



MO. **ENCUENTRO RAD**
 DE **INVESTIGACION FORMATIVA**
DE DISEÑO

CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES



Riesgos y dificultades del proyecto.

--

Presupuesto

Tabla presupuestal del Evento con recursos propios

Rubros	Efectivo	Especie

Tabla presupuestal RAD

Rubros	Efectivo	Especie



MO. **ENCUENTRO RAD**
DE **INVESTIGACION FORMATIVA**
DE **DISEÑO**

CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES



--	--	--



Carta de Aval y Compromiso Institucional

[Ciudad, Fecha]

Señores

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO / RAD
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional para la presentación del Propuesta a La Convocatoria para Organizadores del Quinto Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño.

Yo [nombre del superior o representante legal] identificado con cédula [número de cédula y ciudad], en calidad de [cargo] de la Universidad [Nombre de la Universidad], presentó la siguiente carta de aval como entidad que desea ser organizadora del Séptimo Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño, que de ser admitido se realizará en [Fecha del evento y ciudad(es)], por medio de este documento doy constancia de mi aval para que el programa [Nombre del Programa] de la [Nombre de la Universidad] se presente a la convocatoria para Convocatoria Para Organizadores del Séptimo Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño, puesto que la propuesta que hacemos en conjunto con: [Nombre de otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad], [Nombre del otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad] cumple con los criterios de calidad solicitados.

Este aval implica que [Nombre del representante encargado], cuenta con el apoyo institucional para organizar y realizar el evento, y por ende con los recursos mencionado en la propuesta, de acuerdo con los términos de referencia y el reglamento de esta convocatoria.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERIOR O REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA

CC

NOMBRE DE LA IES



FIRMA
NOMBRE DEL SUPERIOR O REPRESENTANTE ENCARGADO
CC
TELÉFONO
NOMBRE DE LA IES
PROGRAMA AFILIADO A LA RAD